

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Concejala Delegada de Régimen Interior mediante Decreto número 1.319, de fecha 20 de mayo 2014, ha dictado la siguiente resolución:

«Advertido un error material en el Decreto número 1.109, de fecha 6 de mayo de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 14 de mayo de 2014) relativa a las bases del proceso de funcionarización de seis puestos de trabajo de Vigilantes Controladores, en el punto 6.2.2 a):

Donde dice: « (...) los servicios prestados en el Ayuntamiento de Toledo como personal laboral en la categoría profesional de Agente de Recaudación o Agente de Inspección Tributaria (...)».

Debe decir: «(...) los servicios prestados en el Ayuntamiento de Toledo como personal laboral en la categoría profesional de Vigilante Controlador de la Estación de Autobuses (...)».

Toledo 20 de mayo de 2014.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4566